

Cortazar, Guanajuato a 20 de mayo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900009825

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900009825**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta su solicitud de información referente a:

*"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de **informes o su resguardo correspondiente al mes de abril de 2025**, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.*

*Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación **1.2.** del rubro de prevención, número de acción específica **1.2.1** de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." (sic)*

El Sistema Municipal de Seguridad Pública le informa:

"Hago de su conocimiento que la información solicita se encunetra de forma detallada en los diferentes portales del sitio web de Gobierno del Estado de Guanajuato." (sic)

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Esto de conformidad a los numerales 91, 94 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación al Criterio 03/17 y el Criterio 2/17 emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI). No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de Acceso a la Información, proporcionando la información como obre en los archivos del sujeto obligado, así como, todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad de búsqueda.

Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado; mientras que exhaustividad significa que dicha respuesta se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados de la información solicitada.

Por tanto, esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

